

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 001618
LITUECHE, 31 de Diciembre 2018

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2018 en el AREA SALUD por redistribución de ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1661 de fecha 29 de Diciembre del 2017 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2018”
- La aprobación del Concejo Municipal en sesión ordinaria N°21 de fecha 31 de Diciembre del 2018, Número de acuerdo 196/2018.

VISTOS:

El decreto N° 2.170 del 27 de diciembre del año 2016 donde se aprueba presupuesto de la Nación. La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Decreto 1550 de fecha 06 de diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

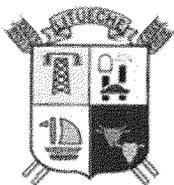
1.- MODIFICASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2018, en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESO	DISMINUYE INGRESOS
115.05.03.006.002.017	APOYO A LA GESTION LOCAL 2	\$ 5,500,000	
115.05.03.006.002.019	IMAGINOLOGIA	\$ 300,000	
115.05.03.006.002.030	IRA - ERA	\$ 8,950,000	
115.05.03.007.999.000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4,900,000	
115.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		\$ 4,900,000
115.05.03.006.002.021	REFORZAMIENTOS EQUIPOS DE SALUD		\$ 14,750,000
		\$ 19,650,000	19,650,000

SE REDISTRIBUYE GASTOS EN AUMENTOS Y DISMINUCIÓN			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215.21.01.001.028.002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES	\$500,000	
215.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALEA	\$250,000	
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$500,000	
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$6,000,000	
215.21.02.001.014.001	ASIG. UNICA	\$50,000	
215.21.02.002.002.001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALEA	\$100,000	
215.21.02.003.002.003	ASIG. DE DESARROLLO Y ESTIMULO	\$100,000	
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$850,000	
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$3,900,000	

DEPARTAMENTO DE SALUD 2018





001618

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud

215.21.01.001.044.001	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA	\$800,000
215.21.01.003.002.002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO	\$950,000
215.21.01.004.006.000	COMISION DE SERVICIO EN EL PAIS	\$1,500,000
215.21.01.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL BONO	\$800,000
215.21.02.003.002.002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO	\$950,000
215.21.03.001.000.000	HONORARIO A SUMA ALZADA	\$2,000,000
215.22.04.003.001.000	PRODUCTOS QUIMICOS	\$2,000,000
215.22.04.004.001.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1,000,000
215.22.04.004.002.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS REHABILITACION	\$1,000,000
215.22.11.999.005.000	SER. PROFESIONAL CARDIOVASCULAR	\$1,250,000

TOTAL	\$12,250,000	\$12,250,000
--------------	---------------------	---------------------

3.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2018, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM//ILUS//RPV//GRV/gtp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3)

